



Lanús, 04 de octubre de 2022.

DECRETO N° 4.098.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9º, del Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordénanzas sobre estabilidad del personal;

Que, la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, ha solicitado las recategorizaciones de los agentes que cumplen funciones en su área, los cuales reúnen todos los requisitos de idoneidad para desempeñarse en las categorías solicitadas;

Que, se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Recategorízase a partir del día 01 de septiembre del año 2022, a los agentes que se detallan a continuación, quienes cumplen funciones en el área de la Secretaría de Economía y Finanzas, de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Oficina 405, Departamento Depósito Central, Agrupamiento 5, Personal Administrativo, con funciones de Administrativo Oficial, en las categorías que en cada caso se indica; de conformidad con lo establecido en el artículo 108, inciso 9º del Decreto Ley 6.769/58.

LEGAJO N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DE CATEGORÍA	A CATEGORÍA
21.823/6	RUIZ DÍAZ, María del Carmen	18	22
21.898/0	SUAREZ, Silvio Ernesto	15	18

Artículo 2º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.



Artículo 3º: Suscribe el presente Decreto, el Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, designado Intendente Municipal Interino mediante el Decreto N° 4.061, de fecha 29 de septiembre del año 2022.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por ESTRANY Daniela Elizabeth
Fecha: 04/10/2022 12:26:30hs

Documento firmado digitalmente por



Fabian Gustavo Mazzeo
Subsecretario de Renta
Municipalidad de Lanús

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabian Gustavo
Fecha: 04/10/2022 14:21:20hs

Documento firmado digitalmente por



LIC.DAMIAN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damian
Fecha: 17/10/2022 15:12:54hs

A large, handwritten blue ink signature.
Dr. DIEGO G. KRAVETZ
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Lanús
INTENDENTE INTERINO

